ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001-2026
14 DE ENERO DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de enero del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Sr. Jordy Farías, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores, permiso socialización Modelo Educativo;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 16 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de la sesión extraordinaria (025) de fecha 18 de diciembre de 2025.
2. Análisis y Aprobación del Presupuesto 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Acta de la sesión extraordinaria (025) de fecha 18 de diciembre de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se lo viene realizando para la aprobación del acta si existe sugerencias u observaciones se lo puede hacer en este momento, caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de secretaria general.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dr. Marco Chávez, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, sin objeción se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2026 – 001

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (025), DE DICIEMBRE 18 DEL 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Presupuesto 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación que corresponde.

ING. SANDRA VARGAS, señores Miembros de Consejo Universitario con fecha 3 de enero del 2026, el Ministerio de Finanzas ha procedido a publicar el presupuesto asignado a la Universidad Estatal de Bolívar para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se ha asignado de acuerdo a la nueva fórmula de distribución que ha sido aprobada es el presupuesto de 25.141.282,71; desglosados de la siguiente manera: para los ingresos que son de fuente fiscales se nos ha asignado 6.240.268,67; la fuente 2, ha sido asignado con un 1.285.443,oo que este es un presupuesto que nosotros mismo lo hemos planificado de acuerdo a la trayectoria que hemos tenido en la recaudación de estos últimos años; con relación a la fuente 3 que viene de los recursos provenientes de asignaciones del FOPEDEUPO están los 17.615.571,04, dando un total de nuestro presupuesto por las tres fuentes de financiamiento que tenemos de 25.141.282,71, de acuerdo al ingreso por recurso esto es: al grupo de tasas y contribuciones que vamos a recibir el asignado está en 1.281.243,oo, en la ventea de bienes y servicios de ingresos operativos de las entidades del sector público tenemos 1.200,oo, en el grupo 17 de renta de inversiones y multas 2.500,oo y en el grupo 18 que son las transferencias que nos entrega el Gobierno de 23.855.839,71, dan un total de los 25.141.282,71, tanto el ingreso como el gasto son iguales, a la distribución que e asigna al grupo de gasto que se ha entregado para este ejercicio fiscal en el grupo 51 que corresponde a los egresos de personal, es decir remuneraciones esta asignado 13.342.468,56; del grupo 53 bienes y servicios de consumo 8.579.432,12; para el grupo 57 otros gastos de egresos corrientes 293.057,47; para el grupo 58 transferencias y donaciones corrientes 451.789,92; y al grupo 84 que son egresos de capital 2.474.534,54, se ha comunicado a la autoridad para que proceda a distribuir para la ejecución en este 2026, considerando que en este grupo de gasto el grupo 51, 84 son grupos controlados por el Ministerio de Finanzas y que internamente no lo podemos movilizar; así mismo dentro del grupo 53 hay partidas que son controladas por el Estado que requieren autorización expresa para poder movilizar los recursos, en este sentido el presupuesto ha sido entregado y facilitado para las respectivas modificaciones y justamente ha sido presentado a los señores Miembros de Consejo Universitario las cedulas presupuestarias que han sido de acuerdo a los informes los ingresos por recurso del presupuesto a enero del 2026, por grupo de gasto por fuentes de financiamiento y de acuerdo a lo que ha venido, sin embargo es necesario informar que no todas las partidas que necesitamos para la operatividad de la institución no todas han venido asignadas en el presupuesto, por lo que es necesario hacer las reformas pertinentes para la operativización del presupuesto en la institución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación ustedes escucharon que este presupuesto está asignado por el Ministerio de Finanzas, lo que se está requiriendo es la aprobación de este organismo para en lo posterior ir haciendo las reformas pertinentes en función de las necesidades de cada una de las unidades operativas, en consideración para la aprobación del presupuesto que se ha informado.

LIC. JAVIER MÁRMOL, conociendo la valía y el trabajo que lo viene realizando el Departamento Financiegro felicito y mociono para la aprobación del presupuesto 2026.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Lui Altuna, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación: 15,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2026 – 002

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN DISTRIBUIR LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES".

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan Operativo Anual, POA 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Jorge Zula, proceda con la explicación correspondiente.

DR. JORGE ZULA, señores autoridades, la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad le corresponde dar a conocer el POA 2026, una vez que se dio a conocer el presupuesto 2026, la metodología paa realizar el POA se elaboró conjuntamente con las unidades tanto académicas como administrativas es decir a través de un presupuesto participativo con cada de los responsables de las unidades. El presupuesto asignado a la Universidad Estatal de Bolívar es de 25.141.282.71, manejamos tres fuentes de financiamiento fuente 1 de acuerdo a los recursos fiscales tenemos una asignación de 6.140.268.67, dentro de la fuente 2 son recursos que generamos por autogestión que corresponde a 1.275.443,oo y la fuente 3 que son provenientes de la preasignaciones donde consta la mayoría de nuestro presupuesto que son

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

17.615.571.04, una vez aprobado el POA se hará algunas reformas para asignar de acuerdo a la planificación que hicieron cada una de las unidades administrativas y académicas, la suma de las tres fuentes de financiamiento tenemos el total de presupuesto para este año del 2026 de 25.141.282.71, dentro del presupuesto por programas se maneja en cuatro programas en la institución como: Programa 1 que corresponde a Administración Central que tiene una asignación de 12.285.772.88; el Programa 82 que corresponde a Gestión Académica con una asignación de 11.571.383.95 y el Programa tanto 83 y 84 que le corresponde al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con el programa 83 que corresponde a la investigación con una asignación de 1.138.649.87 y a gestión de vinculación que corresponde el programa 84 que tenemos una asignación de 145.476.00. Presupuesto por grupos de gastos tomando en cuenta que en relación a todos los históricos de años anteriores tenemos el Grupo 51 que corresponde a nómina o a pago de personal 13.342.468.56; grupo 53 que corresponde a toda la compra de bienes y servicios de consumo 5.538.779.94; Grupo 57 que son transferencias y donaciones corrientes una asignación de 495.360.00; Grupo 57 corresponde a otros egresos corrientes con 333.236.09; Grupo 84 corresponde a un gasto de inversión o egresos de capital una asignación de 5.431.438.12, dándonos un total asignado POA versus presupuesto de 25.141.282.71. dentro del cuadro que les estoy presentando se evidencian la asignación a cada unidad, y la Dirección de Planeamiento de Aseguramiento de la Calidad tiene en sus haberes 2.673.657.54, tomando en cuenta que esto está destinado de acuerdo a las directrices del Señor Rector para la construcción de nueva infraestructura de la Universidad Estatal de Bolívar, que en esta semana esperaríamos los dictámenes favorables ante la Secretaria de Planificación para después hacer una reforma para las obras, se puede verificar alguna observación en la documentación que se les entregó por medio de secretaria, si tienen alguna pregunta gustoso de dar las explicaciones correspondientes.

DR. FRANCISCO MORENO, en los porcentajes para las Facultades, Vicerrectorado que usted nos explica Dr. Jorge Zula no se si está considerado el software antiplajio….. Dr. Jorge Zula contesta a la pregunta si está contemplado absolutamente todo lo que ustedes en las mesas de trabajo que realizamos consta todos las compras que requieren, lo que aquí les estamos indicando es de forma general, en la matriz POA que también se les hizo llegar consta cada una de las compras donde ustedes pueden filtrar y ver en el grupo de gastos que ustedes tienen, en este caso le toca el grupo 84 investigación y 84 vinculación, todo lo trabajado con su equipo está contemplado.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, felicitar al Dr. Zula por la información que nos da en el cual esta detallado el presupuesto de la Universidad, una sola inquietud en la tabla de los gastos referente a seguridad y vigilancia, a que no más se refiere. Dr. Jorge Zula responde: el ítem presupuestario 530208, corresponde al servicio de seguridad y vigilancia que tiene la Universidad, este servicio se vence en el mes de julio y está contemplado el valor a junio y el nuevo contrato a partir de julio con una plurianual para el próximo año, se debe toar en cuenta que esto está catalogado y al estar así Servicios Institucionales solamente hace una proyección en base al valor del costo del catálogo electrónico.

ING. MÓNICA BONILLA, tengo algunas consultas que hacerle al Dr. Zula, una de ella quisiera saber si se encuentra contemplado dentro de la planificación del POA el finiquito de la construcción del Edificio de Ciencias Administrativas que tenemos más de cinco años realmente sin hacer uso, sin haberlo terminado. Dr. Jorge Zula contesta: Como lo manifesté en el cuadro está contemplado el grupo de gasto 75, el señor Decano como habíamos hablado de un presupuesto participativo y de acuerdo a las disposiciones del señor Rector para este año nosotros tenemos proyectado el tema de la terminación del Edificio de Ciencias Administrativas, dentro del valor que tenemos para planeamiento, una vez que se apruebe la planificación se hará una reforma de la 84 a la 75 para poder realizar la terminación del Edificio de Ciencias Administrativas con una asignación de 250.000,00 que está proyectado, la construcción de los cubículos para Docentes de la Facultad, la construcción de la primera etapa de la clínica de la Universidad Estatal de Bolívar que está contemplado construirle en el tercer bloque que está inconcluso en el Edificio de Posgrado. Ing. Mónica Bonilla, otra de las situaciones que me llamó la atención dentro de la matriz que se compartió a través de secretaria general para la especificación de estos gastos del POA son unos rubros que se han

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

establecido y tiene como requirente Secretaria General como: Servicios especializados y asesoría, investigación, profesional y técnica para la Gestión Documental y Archivo, no se si puede detallar cual es el alcance de ese proyecto. Dr. Jorge Zula responde: el tema es la primera parte es la parte documental de Gestión Documental se va a contratar una consultoría en base a que un criterio de evaluación es el archivo que tiene que tener la institución que tiene que tener digitalizado, entonces en base a eso se ha procedido a realizar de acuerdo a la necesidad de la Secretaria General como área requirente como la Contratación de una Consultora así como también de otro proyecto que es la construcción de edificio para el archivo que cumpla con todas las características y las normas técnicas que debe tener de acuerdo a la normativa existente, en este caso son dos faces para que se les ha asignado presupuesto en base a la necesidad del requirente. Ing. Mónica Bonilla en el documento que nos compartió del POA tengo algunas observaciones se encuentra incompleto, por ejemplo datos generales de la Universidad Estatal de Bolívar les falta llenar los nombres de las autoridades eso no está establecido dentro del documento, falta información de las Carreras de las diferentes Facultades, hay errores en los tipos de modalidad en líneo o híbrida, solicito señor Rector que se revise este documento porque está incompleto, algo que me llama la atención es que no se encuentra para la aprobación de este Plan Operativo la Evaluación que al POA 2025. Dr. Jorge Zula contesta: que se está terminando la evaluación del POA, tenemos una fecha establecida de acuerdo a la Secretaria de Planificación que todavía no se ha presentado. Ing. Mónica Bonilla, espero que no pase lo que sucedió con el PEDI, recordarán que primero aprobamos el PEDI 2026 y posterior a eso tuvimos que aprobar la evaluación del PEDI 2025, yo si quisiera que en este cuerpo colegiado no se los trámites al revés, primero se deberá hacer la evaluación del POA 2025 y posterior a aquello aprobar el POA 2026, creería que eso es en lo lógico el orden de aprobaciones que se deberían dar a estos documentos, otro tema se considera dentro de la normativa el Estatuto, habla de la atribuciones del Rector, Vicerrector, Coordinadores, Decano y otros, pero se olvidan de Consejo Universitario, sería importante que se considere dentro de este documento porque es el ente que aprueba toda la legislación de la institución, remitiré las modificaciones que se tiene que hacerle al documento antes de aprobarlas, gracias.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, señores autoridades, quería agradecerle al Dr. Zula en realidad lo he entendido el presupuesto así como el POA lo he puesto atención, sin embargo quería preguntar en el POA a parte de estar establecido en el presupuesto algo de 450.000,oo para lo que es jubilaciones, en el POA no lo he encontrado no se si está en las remuneraciones unificadas, quisiera haber si el Dr. me puede ayudas para ver que si se desglosa las remuneraciones unificadas para saber en realidad cuanto está establecido para las jubilaciones de los compañeros, esta es una interrogante, lo otro igual agradecerle de que en realidad está considerado en el numera 1 de las capacitaciones para los servidores es muy bueno y necesario señor Rector y compañeros que como hace poco hablamos de PEDI que es la ineficiencia que es bueno y necesario pedir que en este año se considere las capacitaciones a los compañeros servidores en las áreas por las actividades que la realizan, es ahí donde encontraríamos eficiencia, si ha visto que por parte del Ing. Solís se a hecho las capacitaciones en todo lo que es basándonos o ayudándonos por la Contraloría, entonces si quisiera que esos 10 mil dólares es ejecuten y estoy entendiendo de que al mando del Dr. Zula en esto de planificación vamos a lograr eso, he visto toda la predisposición del Doctor. tiene conocimiento, esperando y aspirando que se ejecute el presupuesto y lógicamente el POA como está establecido los dineros, en la parte final del Informe, manifiesta el Dr. Zula que si hay un poco de observaciones se que se debería contratar más personal en la parte de compras, que sería bueno, no se si de pronto se debería contratar personal que sepan de la rama y que entiendan y podamos salir de esto de compras, porque a veces digo porque estoy y entiendo de la parte operativa como trabajo con personal de mantenimiento y si nos hace necesario algunas cosas.

DR. JORGE ZULA, en el tema de jubilaciones está contemplado 450 mil dólares, habíamos conversado con el Director de Talento Humano, no hemos hecho ninguna reforma, es decir está dentro de los 13.646.400,68 está contemplado 450 mil en la estructura presupuestaria para el pago de jubilaciones de los tres estamentos de la institución que cumplan el requisito para el efecto.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

LIC. GORQUI VISTÍN, compañeros felicitar al Dr. Zula por el trabajo bien realizado, al mismo tiempo tengo una consulta para la Extensión Universitaria está destinada alrededor de unos 15 mil dólares para el próximo PAO, pero al mismo tiempo quisiera saber si conocer si es que el cerramiento de la Extensión está considerado en algún otro rubro o en servicios institucionales, porque ha sido una situación en la que siempre hemos estado solicitando para que se nos ayude, para dar inicio a esta obra importante para la Extensión ya que al no contar con este cerramiento siempre estamos con problemas del ingreso de personas ajenas a la institución.

DR. JORGE ZULA, como todos conocen las necesidades son muchas pero los recursos fiscales son bastante cortos, ósea que no nos va alcanzar, en función de eso habíamos conversado con el Director de Servicios Institucionales y se está trabajando en el cerramiento del Campus Laguacoto, Extensión San Miguel, construcción del nuevo subcentro para Bienestar, pero eso no está financiado para este año, porque como pueden ver todo el presupuesto para este año ya están comprometidos para todos los gastos que ustedes mismo planificaron, en relación a eso lo que vamos hacer es tener todos lo proyectos, postular en la Secretaria Nacional de Planificación con esos proyectos para que el Estado en el próximo año sean contemplados y nos asignen mayor recurso para la construcción de los cerramientos indicados.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros primeramente quiero dirigirme al Dr. Jorge Zula por el trabajo realizado felicitarle a él y a su equipo, he sido partícipe en algunas reuniones y hemos visto que ha sido un POA participativo, por lo que mociono para la aprobación del POA 2026.

MOCIÓN por la aprobación emitida Ing. José Luis Altuna, secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Sr. Geovanny Aguaguiña, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2026 – 003

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LAS REFORMAS A LA PLANIFICACIÓN (POA); ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS QUE SE DERIVAN: COMO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES.

SEGUNDA: DISPONER A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL POA 2026 Y LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – RECTORADO

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec